



Concejo Provincial de Puno

ACUERDO DE CONCEJO N° 003-2017-C/MPP

Puno, 20 de enero del 2017

EL CONCEJO PROVINCIAL DE PUNO:

Visto, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 19 de enero del 2017, el expediente administrativo, sobre la **Suscripción del Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Puno y la Estación Experimental Agraria Illpa Puno del INIA**, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194 de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la misma Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en su artículo 9, numeral 26) establece como atribución del Concejo Municipal la de aprobar la celebración de Convenios de Cooperación Nacional e Internacional y Convenios Interinstitucionales, encontrándose el presente Convenio dentro de este parámetro.

Que, el Art. 41° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que los acuerdos son decisiones que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno de practicar determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, el objeto de la firma del Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Puno y la Estación Experimental Agraria Illpa Puno del INIA, es establecer actividades de cooperación entre la Municipalidad y la Estación Experimental Agraria Illpa Puno, para impulsar, desarrollar y fortalecer el mejoramiento genético de llamas y alpacas en los distritos altoandinos de la provincia de Puno, iniciándose en las comunidades del Centro Poblado de Charamaya del distrito de Mañazo, en las Organizaciones de productores que cuenten con la predisposición necesaria, los recursos naturales y el material genético a mejorar.

Que, mediante el Informe N° 005-2017-MPP/GTDE-SGPEDER/EDMC de fecha 13 de enero del 2017, el Sub Gerente de Promoción Empresarial y Desarrollo Económico Rural, emite opinión técnica favorable para la firma del Acuerdo de Cooperación entre la Estación Experimental Agraria Illpa Puno del Instituto Nacional de Innovación Agraria INIA y la Municipalidad Provincial de Puno.

Que, a través de la Opinión Legal N° 028-2016/MPP/GAJ, de fecha 18 de enero del 2017, el Gerente de Asesoría Jurídica, emite opinión que resulta viable la aprobación y suscripción del el Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Puno y la Estación Experimental Agraria Illpa Puno del INIA, debiendo ser elevado al pleno del concejo para su aprobación.





Concejo Provincial de Puno

ACUERDO DE CONCEJO N° 003-2017-C/MPP

Que, con el Informe N° 007-2017-MPP/GPP de fecha 18 de enero del 2017, el Gerente de Planificación y Presupuesto, concluye que dada la importancia del Acuerdo a suscribirse, emite opinión favorable.

Estando a las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y a lo dispuesto en Sesión Ordinaria de Concejo, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas, el Pleno del Concejo Municipal por MAYORÍA dictó el siguiente:

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Suscripción del Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Puno y la Estación Experimental Agraria Illpa Puno del INIA, según los considerandos expuestos, el mismo que como anexo forma parte del presente (a folios 05).

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, al Lic. Iván Joel Flores Quispe, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Puno, la Suscripción del Acuerdo de Cooperación Interinstitucional, descrito en el artículo primero del presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Turismo y Desarrollo Económico, Sub Gerencia de Promoción Empresarial y Desarrollo Económico Rural y demás áreas pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Dr. Hipólito Juan Huayapa Huaita
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

HHH/ECC
c.c. GM
GT/DE
SOPEYDER
Arch.